

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
FACTURACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Se simplificará el proceso para que el contribuyente pueda generar comprobantes fiscales de manera más eficiente. Estos podrán ser enviados cómodamente por correo electrónico, eliminando la necesidad de visitar las oficinas físicas.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DE AH/DG/DC/17		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 14, 16, 31 fracción. IV, 115 fracción. II, III inciso A), IV inciso C) Párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 27 fracción II, 112, 113, 122 párrafo segundo, 123, 125 fracción. III y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 1, 2 fracción. IV, 17-G Párrafo Último, 29, 29-A del Código Fiscal de la Federación; Artículo 1 numeral 4.3.1 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio 2023; Artículos 7, 8, 9 Fracción. II, 20, 129, 130 y 139 del Código Financiero del Estado de México; Artículos 238 A 239 fracción. II, 242 A, 245 Fracción. II, 249, 250 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal; Artículo 66 Fracción. II, Bando Municipal de Huixquilucan 2025; Artículos 1, 2, 70, 71 fracción. I. del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Drenaje y Tratamientos de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Factura correspondiente al pago de los servicios prestados por este Organismo.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Cancelación: 30 días hábiles, únicamente correspondiente al mes de facturación.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	facturas2023@sah.gob.mx	SI	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el usuario necesite una factura, le ofrecemos la facilidad de solicitarla en cualquier momento dentro del mes corriente.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO

A

				DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1.	Constancia de Situación Fiscal	NO		1 copia simple	Artículo 29 del Código Fiscal de la Federación; Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos; Artículos I y 116 fracción VII Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2.	Comprobante de pago	NO		1 copia simple	
3.	Número de transacción	NO			
4.	Nombre del propietario del servicio	SI			
5.	Correo electrónico	SI			
6.	Número telefónico	SI			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
1.	Constancia de Situación Fiscal	NO		1 copia simple	Artículo 29 del Código Fiscal de la Federación; Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos; Artículos I y 116 fracción VII Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2.	Comprobante de pago	NO		1 copia simple	
3.	Número de transacción	NO			
4.	Nombre del propietario del servicio	NO			
5.	Correo electrónico	SI			
6.	Número telefónico	SI			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
1.	Constancia de Situación Fiscal	NO		1 copia simple	Artículo 29 del Código Fiscal de la Federación; Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos; Artículos I y 116 fracción VII Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2.	Comprobante de pago	NO		1 copia simple	
3.	Número de transacción	NO			
4.	Nombre del propietario del servicio	SI			
5.	Correo electrónico	SI			
6.	Número telefónico	SI			
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		1. Solicitar la factura al correo <a href="mailto:facturas2023@sah.gob.mx">facturas2023@sah.gob.mx</a> 2. Enviar todos los requisitos mencionados al correo electrónico <a href="mailto:facturas2023@sah.gob.mx">facturas2023@sah.gob.mx</a>			
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		10 minutos			

X

A

COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO	NO APLICA	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	NO	NO	NO	NO
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
<b>3 días hábiles</b>				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<ol style="list-style-type: none"> <li>Deberán presentarse todos los requisitos.</li> <li>El nombre del propietario deberá coincidir con el nombre de la Constancia de Situación Fiscal</li> <li>Ahora en caso de contar con los requisitos de los puntos anteriores se tendrá por no solicitado.</li> </ol>			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	NO APLICA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Aguas de Huixquilucan			DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Mtro. Víctor Manuel Báez Melo			
DOMICILIO				
CALLE	Carretera Río Hondo-Huixquilucan		NO. INT. Y EXT.:	89-A
COLONIA	El Trejo	MUNICIPIO	Huixquilucan	
C.P.	52770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
(0155)	55-58-11-68-68	2058 2040 2016	NO APLICA	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA A	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NO APLICA			

DOMICILIO			
CALLE	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.	NO APLICA
COLONIA	NO APLICA	MUNICIPIO	NO APLICA
C.P.	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NO APLICA
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICABLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo solicitar una factura de meses anteriores?		
RESPUESTA:	Sí, nuestro sistema registra y guarda las facturas de forma diaria.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Por qué la factura se emite con RFC genérico?		
RESPUESTA:	Porque el contribuyente no ha actualizado sus datos y sin ellos no se puede emitir factura con RFC.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Por qué la factura no se puede emitir a nombre de otra persona que no sea el titular de la cuenta?		
RESPUESTA:	Debido a que no se encuentra en el padrón de usuarios de este organismo y tendría que acreditar la propiedad.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
NO APLICA			

ELABORÓ:  <u>MTRO. MAXIMINO REYES RIVERA</u> DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN DE "AGUAS DE HUIXQUILUCAN"	VISTO BUENO:  <u>MTRO. VICTOR MANUEL BAEZ MELO</u> DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D "AGUAS DE HUIXQUILUCAN"	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  <b>10/febrero/2026.</b>
		